



Nota de Prensa n.° 121/OGCO/DP/2026

## **ROMPIENDO CADENAS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO IMPULSA ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DE FOCALIZACIÓN Y PENSIÓN 65 PARA PRIORIZAR A POBLACIÓN EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN PUNO**

- ***Propuesta busca incorporar a integrantes del programa Rompiendo Cadenas como criterio relevante en la clasificación socioeconómica y fortalecer el acceso efectivo a la protección social.***

La Defensoría del Pueblo de Puno sostuvo una reunión de trabajo con el coordinador regional del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) y el jefe territorial del programa Pensión 65, entidades adscritas al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con el propósito de optimizar los mecanismos de acceso a la protección social de personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Esta acción se desarrolla en la línea de trabajo impulsada por el defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, orientada a consolidar una intervención estatal articulada, con enfoque de derechos y especial atención a quienes enfrentan condiciones estructurales de exclusión, promoviendo medidas concretas que aseguren igualdad material y acceso oportuno a los programas sociales, en observancia del principio de equidad y no discriminación.

El OFIS, como entidad responsable de la administración del Registro Social y de la determinación de la Clasificación Socioeconómica (CSE), cumple un rol estratégico en la identificación objetiva de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, garantizando que la intervención del Estado se base en criterios de eficiencia, equidad y justicia social, con sustento en información verificable y actualizada.

Por su parte, el programa Pensión 65 constituye una política pública fundamental para garantizar el derecho a la protección social de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a una vejez digna, con mayor autonomía y mejores condiciones de vida.

Durante la reunión, la Defensoría del Pueblo socializó los alcances del programa institucional Rompiendo Cadenas, iniciativa orientada a la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad, especialmente aquellos cuyos progenitores o cuidadores se encuentran privados de libertad. El programa busca garantizar el acceso efectivo a derechos fundamentales como salud, educación, identidad y desarrollo integral, interrumpiendo los ciclos de exclusión y pobreza que tienden a reproducirse de manera intergeneracional, mediante intervenciones territoriales focalizadas y seguimiento individualizado de casos.

En ese contexto, la Oficina Defensorial de Puno enfatizó la necesidad de que la condición de integrante del programa Rompiendo Cadenas sea considerada como un criterio relevante y diferenciador en el proceso de determinación de la Clasificación Socioeconómica. Esta propuesta no representa un privilegio, sino el reconocimiento de una situación objetiva de especial vulnerabilidad que exige una respuesta reforzada del Estado.



Los niños y adolescentes incorporados al programa, así como las personas adultas mayores de 65 años vinculadas a este, enfrentan múltiples factores de riesgo social, económico y emocional que justifican una priorización efectiva en el acceso a los programas sociales. Incorporar esta condición permitiría fortalecer el enfoque de derechos en la focalización, reducir barreras de acceso y tiempos de espera, y contribuir de manera concreta a romper los ciclos estructurales de exclusión, asegurando una intervención estatal más equitativa y eficiente.

La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con la articulación interinstitucional y con la adopción de medidas que aseguren una protección social efectiva, oportuna y con enfoque de vulnerabilidad, en estricto cumplimiento de su mandato constitucional de supervisión de la actuación estatal y defensa de los derechos fundamentales.

**Puno, 27 de febrero de 2026**